

Nota Informativa

Sobre el cálculo del importe de la garantía a constituir para la solicitud del anticipo FEDER.

La fórmula a aplicar es la siguiente:

$$\text{Importe de la garantía} \geq \text{Anticipo} + \frac{\text{Anticipo} \times \text{Interés legal} \times \text{n}^{\circ} \text{ de días}}{36.500}$$

Siendo:

Anticipo: El importe en euros, que como máximo será del 100% de la ayuda total que ha sido concedida y que el beneficiario desea que le anticipen.

Interés legal: El interés legal del dinero, expresado en % anual, que viene determinado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que está vigente al momento de la solicitud. Actualmente es el **3 por ciento**, y viene determinado en la Disposición Adicional cuadragésima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. En caso de modificación de este valor, el IDAE lo informará actualizando esta nota informativa.

Nº de días: El número de días naturales restantes desde la fecha en que se realice el pago del anticipo solicitado, por parte del IDAE, hasta la fecha límite de vigencia de la garantía que, en todos los casos, será el **30 de junio de 2024**, inclusive. Dado que el solicitante desconoce la fecha de pago por parte del IDAE a la hora de efectuar la constitución de la garantía, como fecha de inicio para el cálculo podrá tomar el día siguiente a la fecha de constitución de la garantía más 30 días naturales.

El Importe será el resultante de la fórmula, redondeado a céntimos de Euro.

Ejemplo:

Importe de la ayuda concedida cuyo anticipo FEDER se solicita: 400.000 €.

Fecha de constitución de la garantía: 15 de julio de 2021.

En consecuencia, el solicitante podrá considerar como fecha de inicio para el cálculo el 14 de agosto de 2021¹, siendo el Nº de días de 1.051².

$$\text{Importe de la garantía} \geq 400.000 \text{ €} + \frac{400.000 \times 3,00 \times 1.051}{36.500}$$

En consecuencia, el Importe mínimo de la Garantía a constituir sería de 434.553,42 € (400.000 € de anticipo y 34.553,42 € de previsión de intereses).

¹ En Excel: Si la celda A1 tiene el valor 15/07/2021, la fórmula es: A1 + 30 = 14/08/2021

² En Excel: Si la celda A2 tiene el valor 14/08/2021 y la celda A3 el valor 30/06/2024, la fórmula es: DIAS(A3;A2) = 1.051.